

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Global Rail 2025 – 30 septiembre al 02 de octubre del 2025

DATOS GENERALES

Nombre de la empresa:

NIF:

Domicilio:

Población:

Provincia:

CP:

Tel:

Persona de contacto:

Cargo:

E-Mail:

Móvil:

Página Web:

DATOS ESTADÍSTICOS

	FACTURACIÓN (Euros)	EXPORTACIÓN (Euros)	EMPLEO (Personas)
Año 2024:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Año 2025: (previsión):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS SOBRE EL STAND DESEADO

- Coexpositor (4-6 m2)
- Stand propio

*Tanto la ubicación del stand como el número de lados abiertos se establecerán en base a los siguientes criterios: participación en otras ediciones, metros cuadrados solicitados, manifestación de interés de reserva de espacio previa a esta convocatoria y disponibilidad de espacio por parte de la Feria.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA



España
Exportación
e Inversiones



CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Cuota de participación para socios: 845 € (+21% IVA)

Cuota de participación para no socios: 1.590 € (+21% IVA)

Cuota de participación es optativa para la empresa.

En concepto de gestión de la ayuda ICEX, ASOCIACIÓN FERROVIARIA ESPAÑOLA (MAFEX) facturará un 15% de la ayuda ICEX recibida a cada empresa participante, esté o no asociada, una vez liquidada la ayuda recibida del ICEX.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

El abajo firmante y en nombre de la empresa, solicita a Mafex la inscripción en la participación agrupada española en la feria GLOBAL RAIL 2025 y acepta las condiciones de participación expuestas en el siguiente apartado (página 3).

Las empresas deberán informar de su solicitud de ayuda a MAFEX mediante:

Ficha o formulario de inscripción que se remite a la dirección: patricia@mafex.es.

El plazo de inscripción se iniciará el día 27 de febrero de 2025 y finalizará el 10 de marzo de 2025. No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a la fecha de finalización.

X

Firmante:

(Incluir firma, nombre y apellidos del firmante y sello de la empresa).

* Una vez recibida y comprobada la documentación, desde Mafex nos pondremos en contacto con la persona abajo firmante para confirmar la correcta recepción de la misma o bien para ç

solicitar correcciones o documentación que pudiera faltar para así considerar a la empresa correctamente inscrita.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA



España
Exportación
e Inversiones



INDUSTRIA FERROVIARIA ESPAÑOLA

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se describen las condiciones de participación en la agrupación española en la próxima edición de la feria Innotrans, que la empresa firmante del presente documento acepta al formalizar la inscripción al evento bajo la organización y coordinación por parte de Mafex.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción pasarán a ser firmes una vez se haya recibido la ficha de inscripción cumplimentada por parte de la empresa participante.

En caso de existir límite en cuanto al número máximo de participantes, se aceptará a las empresas solicitantes en riguroso orden de llegada de sus inscripciones hasta completar dicho número.

Todas aquellas empresas asociadas que no se encuentren al corriente de pagos con la Asociación no podrán participar en este evento.

CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE UNA EMPRESA

En caso de baja de la empresa durante el periodo de organización de la actividad, Mafex procederá con la no devolución de los gastos que dicha cancelación hubiera acarreado a la Asociación, así como las penalizaciones que por parte de los proveedores de servicios se puedan generar.

IMPAGOS

En el supuesto de que se produjeran impagos o retrasos en los pagos de los distintos conceptos señalados en la Convocatoria, tanto respecto a Mafex como de cualquier otro concepto que habiéndose de pagar a terceros perjudicara de forma grave a otras empresas de la participación agrupada, Mafex se reserva el derecho a cancelar la participación de la empresa bajo su organización. En tal caso, dicha cancelación conllevaría consigo, de igual forma que si se tratara de una cancelación motivada por decisión de la propia empresa, la no devolución de los gastos que dicha cancelación hubiera acarreado a la Asociación, así como las penalizaciones que por parte de los proveedores de servicios se puedan generar.

INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE NORMATIVA

En el supuesto de incumplimiento de la presente normativa por parte de una empresa, Mafex se reserva el derecho de prohibir la participación de dicha empresa en futuras acciones organizadas por Mafex.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Desde Mafex le informamos de que los datos que usted nos facilita y que vamos a incorporar a nuestros sistemas de información sirven para poder gestionar los datos de contacto de personas vinculadas a Mafex por interés comercial y/o mercadotecnia. Los datos que recogemos y tratamos son los exclusivos para identificarle en nuestros sistemas y no serán cedidos salvo obligación legal o interés legítimo. Puede ejercer sus derechos mediante escrito a mafex@mafex.es. En cualquier caso, puede solicitarnos más información sobre nuestra Política de privacidad <https://www.mafex.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>